



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 042/2023 de fecha 20 de julio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 042-006/2023

POR LA QUE SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN C.P. N° 16/2023, DE FECHA 07 DE JULIO DE 2023, “POR LA CUAL SE EXCLUYE A FUNCIONARIOS DE LA LISTA DE ADJUDICADOS – ORDEN DE MÉRITOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL “CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MSP Y BS, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL; HOSPITAL DE CLÍNICAS; HOSPITAL CENTRAL POLICIAL RIGOBERTO CABALLERO Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”; Y LA RESOLUCIÓN C.P. N° 17/2023, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2023, “POR LA CUAL SE ADJUDICA A FUNCIONARIOS DE LA LISTA DE ELEGIBLES – ORDEN DE MÉRITOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL “CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MSP Y BS, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL; HOSPITAL DE CLÍNICAS; HOSPITAL CENTRAL POLICIAL RIGOBERTO CABALLERO Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como C.A. N° 1501/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 18 de julio de 2023, el cual contiene la Nota Interna PR/DTH/N° 370/2023, de fecha 18 de julio de 2023, de la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la Nota C.P. N° 202/2023, de fecha 12 de julio de 2023, identificado como EXP-0000-2023-055976, presentada por la Comisión Permanente Central de Administración de la Carrera Profesional de Enfermería a la Presidencia del Instituto de Previsión Social; y

CONSIDERANDO: Que, en la Nota C.P. N° 202/2023, de fecha 12 de julio de 2023, se elevó a conocimiento la RESOLUCIÓN C.P. N° 16/2023, de fecha 07 de julio de 2023, “*POR LA CUAL SE EXCLUYE A FUNCIONARIOS DE LA LISTA DE ADJUDICADOS – ORDEN DE MÉRITOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL “CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MSP Y BS, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL; HOSPITAL DE CLÍNICAS; HOSPITAL CENTRAL POLICIAL RIGOBERTO CABALLERO Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”*”, y la Resolución C.P. N° 17/2023, de fecha 10 de julio de 2023, “*POR LA QUE SE ADJUDICA A FUNCIONARIOS DE LA LISTA DE ELEGIBLES – ORDEN DE MÉRITOS DEL*

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 042/2023 de fecha 20 de julio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 042-006/2023

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL “CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MSP Y BS, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL; HOSPITAL DE CLÍNICAS; HOSPITAL CENTRAL POLICIAL RIGOBERTO CABALLERO Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”;

Que, en el Art. 1° de la Resolución C.P. 16/2023, de fecha 07 de julio de 2023, se resuelve: *“EXCLUIR de la lista de adjudicados/elegibles de cada nivel y sub nivel – orden de méritos del nivel profesional – subnivel 2, N° de orden 244, cédula de identidad 4.540.596; y del nivel profesional subnivel 3, N° de orden 377, cédula de identidad 3.494.029”;*

Que, en el Art. 1° de la Resolución C.P. 17/2023, de fecha 10 de julio de 2023, se resuelve: *“ADJUDICAR de la lista de ADJUDICADOS/ELEGIBLES de cada nivel y sub nivel – orden de méritos del nivel profesional, subnivel 3, N° de orden 379, cédula de identidad 3.471.741”;*

Que, la Ley N° 6.625/2020, “QUE REGULA LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL SECTOR PÚBLICO”; en su Artículo 5°, establece que: *“...Se crea la Comisión Permanente Central de Administración de la Carrera Profesional del Personal de Enfermería, como autoridad de aplicación de la presente ley que será la encargada de llevar a cabo los procedimientos para el ingreso y promoción en la carrera...”;* por otra parte, el Artículo 7° reza: *“Del ingreso a la Carrera Profesional del Personal de Enfermería: El ingreso a la Carrera Profesional del Personal de Enfermería se dará con el nombramiento a través del concurso público de oposición en forma obligatoria”;*

Que, de conformidad a la Ley N° 6.625/2020, compete a la Comisión Permanente la evaluación a cada profesional/técnico/auxiliar, para la incorporación en el nivel y subnivel que le corresponda, conforme al procedimiento establecido en el reglamento general de selección;

Que, por Ley N° 7050, de fecha 04 de enero de 2023, «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023», se ha asignado en el Presupuesto del Instituto de Previsión Social el monto de G. 4.143.795.271.- (Guaraníes cuatro mil ciento cuarenta y tres millones setecientos noventa y cinco mil doscientos setenta y uno), dentro del Objeto del Gasto 183 - Fondo de Recategorización Salarial de la Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales, para la adjudicación de Funcionarios del

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 042/2023 de fecha 20 de julio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 042-006/2023

Instituto de Previsión Social a la Carrera Profesional del Personal de Enfermería en el presente Ejercicio Fiscal;

Que, por Resolución C.A. N° 015-011/2023, de fecha 08 de marzo de 2023, *"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN C.P. N° 02/2023, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2023, "POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MSP Y BS; INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL; HOSPITAL DE CLÍNICAS; HOSPITAL CENTRAL POLICIAL RIGOBERTO CABALLERO Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"*;

Que, por Resolución C.A. N° 036-018/2023, de fecha 21 de junio de 2023, *"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN C.P. N° 08/2023 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2023, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO FINAL DEL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MSP Y BS; INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL; HOSPITAL DE CLÍNICAS; HOSPITAL CENTRAL POLICIAL RIGOBERTO CABALLERO Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y SE CONCLUYE EL LLAMADO A CONCURSO", Y LA RESOLUCIÓN C.P. N° 09/2023 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2023, "POR LA CUAL SE ADJUDICA AL PERSONAL DE ENFERMERÍA DENTRO DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE ACUERDO AL ORDEN DE LISTA DE ELEGIBLES POR NIVEL Y SUB NIVELES DEL PROFESIONAL, TÉCNICO Y AUXILIAR, DE CONFORMIDAD AL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MSP Y BS, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL; HOSPITAL DE CLÍNICAS; HOSPITAL CENTRAL POLICIAL RIGOBERTO CABALLERO Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"*;

Que, asimismo, conforme el Art. 13°, de la Ley N° 98/92, De las facultades del Consejo de Administración, expresa en su inciso: *"...b) Dictar y reformar los reglamentos internos del Instituto..."*; y en su Inc. p) *"Resolver otros asuntos no previstos en los incisos anteriores, que responden a la naturaleza de la Institución"*;

**FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOI DÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 042/2023 de fecha 20 de julio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 042-006/2023

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Homologar la Resolución C.P. N° 16/2023, de fecha 07 de julio de 2023, *"POR LA CUAL SE EXCLUYE A FUNCIONARIOS DE LA LISTA DE ADJUDICADOS – ORDEN DE MÉRITOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MSP Y BS, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL; HOSPITAL DE CLÍNICAS; HOSPITAL CENTRAL POLICIAL RIGOBERTO CABALLERO Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"*, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaría del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Homologar la Resolución C.P. N° 17/2023, de fecha 10 de julio de 2023, *"POR LA CUAL SE ADJUDICA A FUNCIONARIOS DE LA LISTA DE ELEGIBLES – ORDEN DE MÉRITOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL "CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MSP Y BS, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL; HOSPITAL DE CLÍNICAS; HOSPITAL CENTRAL POLICIAL RIGOBERTO CABALLERO Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"*, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaría del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Establecer que la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/am/pb.-

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Resolución C.P. N° 16 /2023

POR LA CUAL SE EXCLUYE A FUNCIONARIOS DE LA LISTA DE ADJUDICADOS - ORDEN DE MÉRITOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MSPYBS, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL; HOSPITAL DE CLÍNICAS; HOSPITAL CENTRAL POLICIAL RIGOBERTO CABALLERO Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".

Asunción, 07 de julio de 2023.-

VISTO:

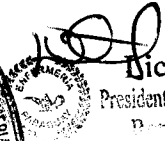
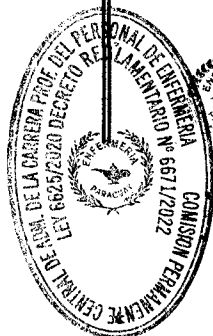
La nota **PR/DTH N° 345/2023** del Instituto de Previsión Social de fecha: 03 de julio del 2023, y recepcionada en fecha: 04 de julio del 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 6625/2020 "REGULA LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL SECTOR PÚBLICO", dispone en su Artículo 5° que: "... Se crea la Comisión Permanente Central de Administración de la Carrera Profesional del Personal de Enfermería, como autoridad de aplicación de la presente ley que será la encargada de llevar a cabo los procedimientos para el ingreso y promoción en la carrera..."

Que, el Decreto Reglamentario N° 6671/2022 de fecha 15 de febrero de 2022 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6.625/2020 "QUE REGULA LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL SECTOR PÚBLICO", en su art. 12.- De las atribuciones de la Comisión Permanente: inciso q. Demás atribuciones relacionadas al ingreso y promoción dentro de la Carrera Profesional de Enfermería.

Que, el Decreto Reglamentario N° 6671/2022 de fecha 15 de febrero de 2022 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6.625/2020 "QUE REGULA LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL SECTOR PÚBLICO"; en su Artículo 13° estipula que el ingreso a la Carrera de Enfermería será por concurso público de oposición, conforme con lo establecido en la presente Reglamentación, y el Artículo 29, dispone que la incorporación a la Carrera Profesional de Enfermería del personal activo se dará por única vez y de forma gradual, en un plazo de cinco (5) años.



Lic. Dina Chávez
Presidenta de la Comisión Permanente
Representante MSPBS



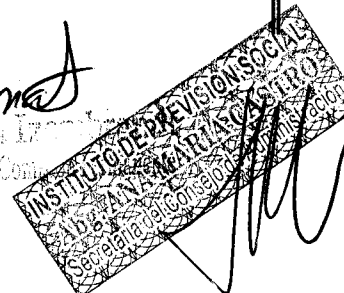
Lic. Claudia Acosta
Miembro de la Comisión Permanente
Representante IPS



Lic. Hugo Fernández
Miembro de la Comisión Permanente
Representante - Hospital Militar Central



Lic. Hugo Fernández
Miembro de la Comisión Permanente





Resolución C.P. N° 16 /2023

POR LA CUAL SE EXCLUYE A FUNCIONARIOS DE LA LISTA DE ADJUDICADOS - ORDEN DE MÉRITOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MSPYBS, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL; HOSPITAL DE CLÍNICAS; HOSPITAL CENTRAL POLICIAL RIGOBERTO CABALLERO Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".

Asunción, 07 de julio de 2023.-

Que, la Resolución N° 02/2023 de fecha 28 de febrero de 2023, **"POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MSP Y BS, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL; HOSPITAL DE CLÍNICAS; HOSPITAL CENTRAL POLICIAL RIGOBERTO CABALLERO Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

Que, por Resolución C.P N° 08/2023 de fecha 26 de mayo del 2023 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO FINAL DEL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MSP Y BS, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL; HOSPITAL DE CLÍNICAS; HOSPITAL CENTRAL POLICIAL RIGOBERTO CABALLERO Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y SE CONCLUYE EL LLAMADO A CONCURSO"**, en su artículo 1° APROBAR el resultado final del CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MSP Y BS, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL; HOSPITAL DE CLÍNICAS; HOSPITAL CENTRAL POLICIAL RIGOBERTO CABALLERO Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Que, en la nota PR/DTH N° 345/2023 de fecha: 03 de julio del 2023, la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, comunica que al cierre de la fecha estipulada para la recepción de las documentaciones excluyentes solicitadas 4 (cuatro) funcionarios cuentan con observaciones puestas a consideración de la Comisión Permanente Central de Administración de la Carrera Profesional del Personal de Enfermería, 1 persona se postuló en el subnivel 2 del nivel profesional de la Carrera Profesional del Personal de Enfermería, por lo que no es factible proceder a la creación y modificación de la categoría en el anexo del personal de la Institución, considerando que los salarios percibidos por los mismos no se encuentran contemplados dentro de la Tabla de Salarios aprobada por Decreto Reglamentario N° 6671/20252, **" POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6625/2020 " QUE REGULA LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DEL SECTOR PÚBLICO"**.



Lic. Dina Chávez
Presidenta de la Comisión Permanente
Representante MSPBS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Cristian H. Fox G.
Director General
D. Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Lic. Claudia Acosta
Miembro de la Comisión Permanente
Representante IPS

Página 2 de 3



Dra. Elvira Acosta
Miembro de la Comisión Permanente



Lic. Hugo Fernández
Miembro de la Comisión Permanente
Representante - Hospital Militar Central

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



Resolución C.P. N° 16 /2023

POR LA CUAL SE EXCLUYE A FUNCIONARIOS DE LA LISTA DE ADJUDICADOS - ORDEN DE MÉRITOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MSPYBS, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL; HOSPITAL DE CLÍNICAS; HOSPITAL CENTRAL POLICIAL RIGOBERTO CABALLERO Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".

Asunción, 07 de julio de 2023.-

Que, según acta de la Comisión Permanente de fecha 06 de julio del 2023 en la que la Comisión toma conocimiento de los antecedentes del caso y decide excluir de la nómina de adjudicados del Instituto de Previsión Social.

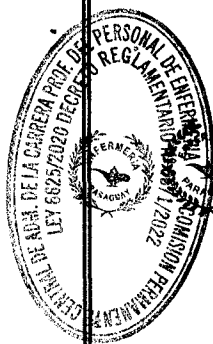
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

**LA COMISIÓN PERMANENTE CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA
RESUELVE.**

Artículo 1°: **EXCLUIR** de la lista de adjudicados/elegibles de cada nivel y subnivel - orden de méritos del nivel profesional - subnivel 2; N° de orden 244, cédula de identidad 4.540.596; y del nivel profesional, subnivel 3, N° de orden 377, cédula de identidad 3.494.029.

Artículo 2°: **COMUNICAR** al Organismo y Entidades del Estado (OEE) de los resultados de las personas excluidas en cada nivel y subnivel, para el pertinente proceso administrativo.

Artículo 3°: **COMUNIQUESE** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Dina Chávez
Presidenta de la Comisión Permanente
Representante MSPBS

Lic. Claudia Acosta
Miembro de la Comisión Permanente
Representante IPS



Lt. Hugo Fernández
Miembro de la Comisión Permanente
Representante - Hospital Militar Central



Dra. Izembrandt
Miembro de la Comisión Permanente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Cristian A. Fox G.
Director
D. Gestión y Desarrollo del Talento Humano

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANTONIO CASTRO
Secretario del Consejo de Administración



Resolución C.P. N° 17/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A FUNCIONARIOS DE LA LISTA DE ELEGIBLES - ORDEN DE MÉRITOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL "CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MSPYBS, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL; HOSPITAL DE CLÍNICAS; HOSPITAL CENTRAL POLICIAL RIGOBERTO CABALLERO Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".

Asunción, 10 de julio de 2023.-

VISTO:

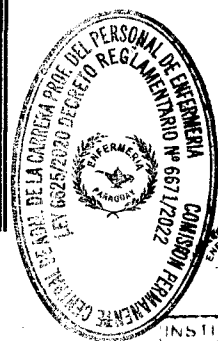
La Resolución C.P. N° 16 /2023, POR LA CUAL SE EXCLUYE A FUNCIONARIOS DE LA LISTA DE ADJUDICADOS - ORDEN DE MÉRITOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MSPYBS, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL; HOSPITAL DE CLÍNICAS; HOSPITAL CENTRAL POLICIAL RIGOBERTO CABALLERO Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023". y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 6625/2020 "REGULA LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL SECTOR PÚBLICO", dispone en su Artículo 5° que: "... Se crea la Comisión Permanente Central de Administración de la Carrera Profesional del Personal de Enfermería, como autoridad de aplicación de la presente ley que será la encargada de llevar a cabo los procedimientos para el ingreso y promoción en la carrera..."

Que él, Decreto Reglamentario N° 6671/2022 de fecha 15 de febrero de 2022 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6.625/2020 "QUE REGULA LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL SECTOR PÚBLICO" en su art. 12.- De las atribuciones de la Comisión Permanente: inciso q. Demás atribuciones relacionadas al ingreso y promoción dentro de la Carrera Profesional de Enfermería.

Que, el Decreto Reglamentario N° 6671/2022 de fecha 15 de febrero de 2022 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6.625/2020 "QUE REGULA LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL SECTOR PÚBLICO"; en su Artículo 13° estipula que el ingreso a la Carrera de Enfermería será por concurso público de oposición, conforme con lo establecido en la presente Reglamentación, y el Artículo 29, dispone que la incorporación a la Carrera Profesional de Enfermería del personal activo se dará por única vez y de forma gradual, en un plazo de cinco (5) años.



Lic. Hugo Fernández
Miembro de la Comisión Permanente
Representante - Hospital Militar Central

Lic. Gladia Acosta
Miembro de la Comisión Permanente
Representante IPS

Lic. Dina Chávez
Presidenta de la Comisión Permanente
Representante MSPBS

Página 1 de 3



Dra. Ana Izembrandt
Miembro de la Comisión Permanente





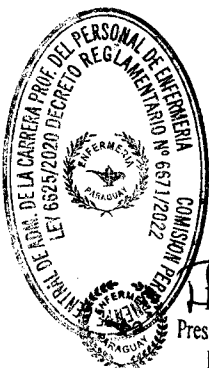
Resolución C.P. N° 17/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A FUNCIONARIOS DE LA LISTA DE ELEGIBLES - ORDEN DE MÉRITOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL "CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MSPYBS, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL; HOSPITAL DE CLÍNICAS; HOSPITAL CENTRAL POLICIAL RIGOBERTO CABALLERO Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".

Asunción, 10 de julio de 2023.-

Que, la Resolución N° 02/2023 de fecha 28 de febrero de 2023, "POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MSP Y BS, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL; HOSPITAL DE CLÍNICAS; HOSPITAL CENTRAL POLICIAL RIGOBERTO CABALLERO Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Que, por Resolución C.P N° 08/2023 de fecha 26 de mayo del 2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO FINAL DEL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MSP Y BS, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL; HOSPITAL DE CLÍNICAS; HOSPITAL CENTRAL POLICIAL RIGOBERTO CABALLERO Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y SE CONCLUYE EL LLAMADO A CONCURSO", en su artículo 1° APROBAR el resultado final del CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MSP Y BS, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL; HOSPITAL DE CLÍNICAS; HOSPITAL CENTRAL POLICIAL RIGOBERTO CABALLERO Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución y de acuerdo al Anexo I LISTADO DE ADJUDICADOS/ELEGIBLES de cada NIVEL y SUBNIVEL de las instituciones MSPYBS, Instituto de Previsión Social, Hospital de Clínicas, Ministerio de Justicia, Hospital Central Policial Rigoberto Caballero, que realizarán la aplicación correspondiente a la Carrera Profesional del Personal de Enfermería del Sector Público del año 2023, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.



Lic. Hugo Fernández
Miembro de la Comisión Permanente
Representante - Hospital Militar Central



Lic. Claudia Acosta
Miembro de la Comisión Permanente
Representante IPS

Lic. Dina Chávez
Presidenta de la Comisión Permanente
Representante MSPBS



Dra. Elva Izembrandt
Miembro de la Comisión Permanente

Página 2 de 3





Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente



COMISIÓN PERMANENTE CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL
DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA - LEY 6625/2020 DECRETO REGLAMENTARIO N 6671/2022

Resolución C.P. N° 17/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A FUNCIONARIOS DE LA LISTA DE ELEGIBLES - ORDEN DE MÉRITOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL "CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA PERMANENTE DEL MSPYBS, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL; HOSPITAL DE CLÍNICAS; HOSPITAL CENTRAL POLICIAL RIGOBERTO CABALLERO Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".

Asunción, 10 de julio de 2023.-

Que, según acta de la Comisión Permanente de fecha 07 de julio del 2023 en la que la Comisión toma conocimiento y decide incluir de la nómina por orden de méritos de adjudicados/elegibles del Instituto de Previsión Social.

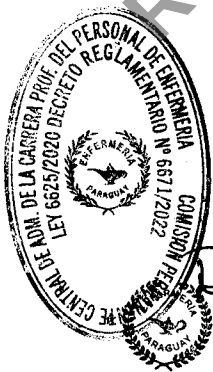
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA COMISIÓN PERMANENTE CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA RESUELVE.

Artículo 1°: ADJUDICAR de la lista de ADJUDICADOS/ELEGIBLES de cada nivel y subnivel - orden de méritos del nivel profesional, subnivel 3, N° de orden 379, cédula de identidad 3.471.741.

Artículo 2°: COMUNICAR al Organismo y Entidades del Estado (OEE) del resultado de la persona incluida, para el pertinente proceso administrativo.

Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Dina Chávez
Presidenta de la Comisión Permanente
Representante MSPBS



Lic. Hugo Fernández
Miembro de la Comisión Permanente
Representante Hospital Militar Central



Lic. Gladia Acosta
Miembro de la Comisión Permanente
Representante IPS



Dra. Elvira Zembrandt
Miembro de la Comisión Permanente

